MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio[1]

2025

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación Inclusión Activa

Régimen Jurídico[2]

Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo. Asociación.

Registro de Asociaciones[3]

Comunidad Autónoma de Andalucía, Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía

Número de Inscripción en el Registro correspondiente	Fecha de Inscripción[4]	CIF
503 – sección 1ª	4 de junio de 1976	G-41.058.694

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
C/ Concepción Ybarra Ybarra	3	41.704

[1] Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

[2] Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

[3] Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

[4] La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

,

Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
Dos Hermanas	Sevilla	954-72-53-14

Dirección de Correo Electrónico	Fax:
asas@asoasas.org / administracion@asoasas.org	

2. FINES ESTATUTARIOS[5]

a) Organización y puesta en marcha de iniciativas y programas relacionadas con personas que padezcan diversidad funcional intelectual; así como la creación, organización y puesta en marcha de centros de atención a dichas personas que sean adecuados para dar una respuesta acorde con sus edades, situaciones personales y grados de adaptación.
b) Abogar claramente por la formación ocupacional y laboral de las personas con diversidad funcional intelectual, así como por su plena integración en la sociedad y el entorno comunitario más próximo.
c) Dotar a las personas con diversidad funcional y a sus familias de toda la información y apoyo que soliciten cuando lo puedan necesitar.
d) Fomentar al máximo la implicación y la participación de los familiares de las personas con diversidad funcional intelectual en todo lo concerniente al funcionamiento de la Asociación.
e) Dotar a las personas atendidas en cada uno de los Centros que gestiona la Asociación de una calidad de vida digna y acorde a su persona.
f) Conseguir que las personas con diversidad funcional intelectual tengan su lugar dentro de la Asociación, pudiendo expresarse y participar, a través de los órganos que se creen para ello, en todo lo concerniente al funcionamiento de Inclusión Activa, y dándoles la oportunidad de decidir respecto a su futuro.

Desarrollar cualquier otra actividad que, respetando los fines actuales de la Asociación, tienda a la consecución de los mismos y/o su ampliación.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas: 37

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas[6]

No hay ninguna persona jurídica asociada a la Entidad

[5] Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

[6] Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS[7]

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad[8]

CENTRO DE DIA OCUPACIONAL

Servicios comprendidos en la actividad[9]

Terapia ocupacional, programas de ajuste personal y social, alimentación en régimen de media pensión y transporte desde sus casas.

Breve descripción de la actividad[10]

ACTIVIDADES EN CENTRO DE DIA OCUPACIONAL:

Se han articulado en torno a 6 ejes que desglosamos a continuación:

- EJE 1. Talleres Ocupacionales: Las acciones han ido dirigidas a preparar a las personas con diversidad funcional intelectual atendidas en el centro en el ámbito pre-laboral.
  * Taller de cocina.
  * Taller de recepción.
  * Taller de manipulados.
  * Taller de deporte.
  * Taller de informática.
  * Taller de envasado.
  * Taller de lavandería.
  * Taller de limpieza.
  * Taller de mantenimiento.
  * Taller de serigrafía
  * Taller de expresión corporal y danzaterapia.
  * Taller de jardinería.
  * Taller de lavado de coches
  * Taller de expresión creativa
- EJE 2. Programas de ajuste personal y social: programas encaminados a que las personas atendidas logren el mayor y mejor ajuste psico-social posible.
  a) Club de lectura.
  b) Estimulación cognitiva.
  c) Plan personal de apoyos (PPA).
  d) Programa de vida independiente y en comunidad.
  e) Ciudadanía activa y accesibilidad.

---

[7] La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

[8] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

[9] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[10] Explicaciones sucintas del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidas, si las hubiera.

f) Envejecimiento activo.
g) Mujer y sexualidad
- EJE 3. Actividades complementarias: actividades de un marcado carácter lúdico
  * Actividades de ocio y apoyos en la comunidad.
  * Natación
- EJE 4. Programas adicionales: programa específicos orientados a un determinado grupo de personas con o sin discapacidad intelectual atendidas en el centro y a sus familiares:
  * Formación y empleo
  * Programa de voluntariado.
- EJE 5. Servicio de atención a las familias: enfocado a trabajar con las familias todas aquellas cuestiones y necesidades que se originan de la convivencia en el día a día con las personas con diversidad funcional intelectual atendidas en nuestro centro.

Denominación de la actividad[11]

RESIDENCIA DE ADULTOS PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL INTELECTUAL

Servicios comprendidos en la actividad[12]

Cuidado y atención psicológica y asistencial a personas con diversidad funcional intelectual en régimen de internado, comprendiendo alojamiento y manutención.

Breve descripción de la actividad[13]

Se ha articulado la programación en torno a siete ejes:
- Vida en comunidad: La vida independiente es una parte esencial de la autonomía y de la libertad de una persona. Las personas con discapacidad intelectual, independientemente de sus necesidades de apoyo tienen derecho a decidir sobre su propia vida y a participar activamente en la vida de su comunidad y poder elegir dónde y con quién vivir, de ahí que se haya trabajado este área de manera sistemática.

- Atención a familias: Para el año 2025 nos planteamos facilitar a las familias las herramientas necesarias para poder identificar sus fortalezas y prioridades. Se ha promovido la implicación de todas las personas pertenecientes a la familia para orientarlas, apoyarlas y acompañarlas en la toma de decisiones. Además se ofreció información, formación, orientación y apoyo en función de sus prioridades.
También se ha intentado contribuir a la defensa de los derechos de los familiares de personas con discapacidad intelectual. Así mismo, se facilitó la relación de los familiares con los de otros usuarios que también son atendidos en el servicio.
Por último, decir que se celebró en noviembre un encuentro con familias en el Edificio Ciudad del Conocimiento, en el que hubo una importante afluencia de familiares y en el que se pudo hablar largo y tendido sobre fortalezas y debilidades sentidas por éstos en cuanto al servicio y a la atención prestada a las personas atendidas en él.

[11] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

[12] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[13] Explicaciones sucintas del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidas, si las hubiera.

- Desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre: Las actividades de ocio y Tiempo Libre cumplen una función de vital importancia dentro del desarrollo de las personas con discapacidad, además de constituir un derecho fundamental de todas las personas.
Realizar actividades lúdicas tanto individuales como en grupo permite afianzar el desarrollo de las habilidades sociales, la interacción con otras personas y el medio que le rodea, generalizar los conocimientos a diferentes contextos, promover su autonomía personal y la posibilidad de elección, mantener los aprendizajes académicos y los hábitos básicos de higiene y alimentación, y sobre todo el poder disfrutar de momentos de alegría y gozo personal.

- Reducción de restricciones: El hecho de vivir en una institución supone en muchos casos limitaciones relacionadas con la capacidad de decisión de aspectos particulares de cada persona. Es por ello que, gracias a la colaboración de Plena Inclusión, desde Inclusión Activa participamos en 2024 en un programa piloto de Reducción de Restricciones dirigido a las entidades miembro, habiéndosele dado continuidad a los aprendizajes adquiridos en el el mismo a lo larto de todo el año 2025.

- Programas personalizados de apoyo (PPA): Cada vez se hace más relevante poner a la persona en el centro de su propia vida, entender que, independientemente de las necesidades de apoyo que requiera la persona, esta debe tomar decisiones en su propia vida, poder tener deseos y metas y poder hacer lo posible para alcanzarlos. Es por ello por lo que se hace necesario el trabajar desde una perspectiva personalizada.

- Habilidades de la vida diaria: hemos buscado potenciar al máximo las capacidades de los usuarios para que ellos mismos puedan gestionar su vida dentro de sus posibilidades, tratando de que sean más independientes en las actividades de la vida cotidiana, pudiendo conseguir por ellos mismos aquellas cosas que quieran o necesiten.

-Salud y seguridad: El área de salud es una de las áreas más relevantes de la persona y la que requiere una atención más específica y personalizada. Cada persona requiere apoyos en determinados aspectos para el manejo de su salud física y mental. Se hace importante en este área el habernos coordinado con los distintos recursos sanitarios públicos con los que contamos en la zona.

B. **Recursos humanos asignados a la actividad**[14]

Tipo de personal	**Número**
Personal asalariado	En el Centro de Dia Ocupacional, hay 24 trabajadores en plantilla.
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	4

Tipo de personal	**Número**
Personal asalariado	En Residencia de Adultos, hay 26 trabajadores en plantilla
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	2

[14] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

C. **Coste y financiación de la actividad**

COSTE[15]	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00 €
a. Ayudas monetarias	0,00 €
b. Ayudas no monetarias	0,00€
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00 €
Aprovisionamientos	4.169,46€
a. Compras de bienes destinados a la actividad	0,00 €
b. Compras de materias primas	0,00 €
c. Compras de otros aprovisionamientos	4.169,46 €
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00 €
e. Pérdidas por deterioro	0,00 €
Gastos de personal	1.814.224,95 €
Otros gastos de la actividad	559.303,79€
a. Arrendamientos y cánones	390,84 €
b. Reparaciones y conservación	40.738,83 €
c. Servicios de profesionales independientes	89.890,38 €
d. Transportes	89.759,05 €
e. Primas de seguros	15.910,87 €
f. Servicios bancarios	-0,13 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00 €
h. Suministros	58.262,20 €
i. Tributos	389,22 €
j. Otros menores	1.497,34 €

[15] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

k. Otros servicios	262.465,19 €
Amortización de inmovilizado	119.347,64 €
Gastos financieros	1.031,74 €
Gastos excepcionales	3.732,97 €
Subtotal gastos	**2.501.810,55 €**
Cancelación deuda no comercial	0,00 €
Adquisición de inmovilizado	53.507 €
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**2.555.317,55 €**

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Cuotas de asociados	5.432 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[16]	765.109,93 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[17]	46.044,28 €
Ventas y enajenaciones del Inmovilizado	328.912,58 €
Ingresos con origen en la Administración Pública[18]	1.597.862,48 €
a. Contratos con el sector público	0,00€
b. Subvenciones	45.117,97 €
c. Conciertos	1.552.744,51 €
Otros ingresos del sector privado	9.095 €

[16] En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[17] Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

[18] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

a. Subvenciones	5.000 €
b. Donaciones y legados	4.095 €
c. Otros	0,00 €
Ingresos excepcionales	10.929,48 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**2.763.385,75 €**

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En el Centro de Día Ocupacional el número total de beneficiarios en 2025 ha sido de 117, de los que 59 viven en la Residencia de Adultos gestionada por Inclusión Activa

Clases de beneficiarios/as:

Personas con diversidad funcional intelectual que viven en la Residencia de Adultos, personas con diversidad funcional intelectual que viven en casa con familiares (padres o hermanos), y personas con diversidad funcional intelectual que viven solos en casa.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[19]

Debe de estar diagnosticado de discapacidad intelectual y orientado por el servicio de atención a la dependencia al Centro de Día Ocupacional de Inclusión Activa. El beneficiario ha de aportar en concepto de pago de plaza el 25% de la/s pensión/es o ingresos que tenga.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención que se les presta a las personas con diversidad funcional intelectual en este centro tiene un marcado carácter prelaboral y un importante contenido formativo. Mediante una programación individualizada de cada persona, se incide y se actúa con cada uno/a con el claro objetivo de potenciar al máximo sus capacidades personales y fomentar cuanto se pueda la autonomía e independencia personal y social, siempre basándonos en los parámetros de calidad marcados por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y en el marco que establece el Código Ético de Plena Inclusión, Federación de la que Inclusión Activa forma parte.
Además, el personal con el que el Centro cuenta, cumple lo estipulado por la normativa aplicable al sector en el que la Asociación presta sus servicios.

Se les atiende durante ocho horas diarias, iniciándose y finalizando esta una vez son recogidos por el autobús y cuando son dejados en la parada correspondiente para volver a casa.

En el caso de los beneficiarios que residen en la Residencia, acuden solos al centro dado que las instalaciones se encuentran anexas dentro de una misma parcela.

Número total de beneficiarios/as:

En la **Residencia de Adultos** hay un total de 59 beneficiarios

Clases de beneficiarios/as:

[19] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

No hay varias clases, todos viven en el centro en las mismas condiciones

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[20]

Debe de estar diagnosticado de discapacidad intelectual, y orientado por el servicio de atención a la dependencia a una Residencia para Adultos con Discapacidad Intelectual. El beneficiario ha de aportar en concepto de pago de plaza el 75% de la/s pensión/es o de los ingresos que tenga.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

La atención que se les presta a las personas con diversidad funcional intelectual tiene un carácter asistencial básico, así como un importante contenido formativo y madurativo. Mediante una programación individualizada de cada persona, se incide y se actúa con cada uno con el claro objetivo de potenciar al máximo sus capacidades personales y fomentar cuanto se pueda la autonomía personal e independencia, siempre basándonos en los parámetros de calidad marcados por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, y en el marco que establece el Código Ético de Plena Inclusión, Federación de la que Inclusión Activa forma parte.
Además, el personal con el que el Centro cuenta, cumple lo estipulado por la normativa aplicable al sector en el que la Asociación presta sus servicios.
Estas personas son atendidas entre las cuatro y media de la tarde y las nueve de la mañana los días laborables, y las veinticuatro horas del día los sábados, los domingos y los festivos.

D. **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En el Centro de Dia Ocupacional:
En cuanto a los Talleres Ocupacionales, se ha conseguido que todos los usuarios del centro hayan estado adscritos a varios de los anteriormente enumerados en base a sus deseos y gustos. Lo mismo ha ocurrido con las actividades complementarias.
En lo que a los programas de ajuste personal y social se refiere, se han abordado individual o grupalmente aquellas necesidades detectadas en personas determinadas y concretas, habiéndo diseñado en caso de necesidad, los programas de intervención pertinentes para ello.
Se ha fomentado al máximo la participación de los familiares a través de diversos encuentros, tanto organizados por la propia Asociación, como organizados por las dos entidades externas a las que pertenecemos: APROSE y Plena Inclusión Andalucía.
El nivel de inserción laboral de las personas con las que se ha trabajado en este ámbito se ha mantenido en niveles semejantes a los del año 2024.
En cuanto a los programas de ajuste personal y social empleados en el centro, han permitido de manera clara la consecución de mayores tasas de adaptación al entorno de la mayor parte de las personas con diversidad funcional intelectual atendidas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El nivel de cumplimiento de los fines estatutarios ha estado por encima del 90% por cuanto en cada uno de los ejes descritos en el apartado 2 de esta memoria se ha actuado, desarrollándose acciones específicas para ello; habiéndo valorado los resultados obtenidos como altamente satisfactorios.

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En la Residencia de Adultos:

[20] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

Se ha conseguido que todos los usuarios del centro han estado atendidos en el ámbito sanitario, manteniéndose un estado de salud adecuado. Lo mismo ha ocurrido con las actividades de disfrute del ocio y del tiempo libre diseñadas en el centro.
En lo que a los programas de intervención comportamental se refiere, se han abordado individual o grupalmente, aquellas necesidades detectadas en personas determinadas y concretas, habiéndo diseñado en caso de necesidad, los programas de intervención pertinentes para ello.
Se ha fomentado al máximo la participación de los familiares a través de diversos encuentros, tanto organizados por la propia Asociación, como organizados por las dos entidades externas a las que pertenecemos: APROSE y Plena Inclusión Andalucía.
Decir por último, que todo ello ha permitido de manera clara la consecución de mayores tasas de adaptación al entorno de la mayor parte de las personas con discapacidad intelectual residentes en el centro.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El nivel de cumplimiento de los fines estatutarios ha estado por encima del 90% por cuanto en cada uno de los ejes descritos en el apartado 2 de esta memoria se ha actuado, desarrollando acciones específicas para ello, habiéndo valorado los resultados obtenidos como altamente satisfactorios.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN[21]

A. Medios Personales[22]

- Personal asalariado Fijo:

Número medio[23]	Tipo de contrato[24]	Categoría o cualificación profesional[25]

[21] Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

[22] Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

[23] Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y dividida por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

[24] Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[25] Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

,

Nº TRABAJ	CONTRATO	CATEGORÍA + GRUPO DE COTIZACIÓN
1	100	GERENTE - grupo cotización 01
1	100	DIRECTOR TÉCNICO Centro de Día Ocupacional - grupo cotización 01
1	100	DIRECTOR TÉCNICO Residencia de Adultos - grupo cotización 02
2	100	TITULADO MÁSTER - grupo cotización 01
1	100	COORDINADOR/A DE ADMINISTRACIÓN- grupo cotización 01
4	100	TITULADO GRADO - grupo cotización 02
7,97	100/200/402/410// 502/510	TÉCNICO SUPERIOR (MONITOR) - grupo cotización 03
28,94	100/200/402/410/ 502/510	TÉCNICO (CUIDADOR) - grupo cotización 05
8,87	100/200/402/410/ 502/510	TÉCNICO AUXILIAR (PERSONAL DE SERVICIO DOMÉSTICO) - grupo cotización 07
1	100	TÉCNICO (OFICIAL 1ª MANTENIMIENTO) - grupo cotización 08
3	100/402/410	TÉCNICO (Cocinero) - grupo cotización 07
1	100	TÉCNICO SUPERIOR (Jefe de cocina) - grupo cotización 03
1	100	TÉCNICO SUPERIOR Administración - grupo cotización 05

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios:

Número medio[26]	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	Hemos externalizado los servicios de mantenimiento de las instalaciones, lo que ha supuesto computar un trabajador más a jornada completa.

- Voluntariado:

Número medio[27]	Actividades en las que participan
4	- Impartir talleres en Centro de Dia Ocupacional. - Evaluación continua, permanente y diaria de cada alumno en cada uno de los programas, en base a la adquisición de los contenidos. - Planificación y ejecución de las actividades extraordinarias que se van a desarrollar cada mes en el centro o fuera de él junto con el Director/a, el Coordinador/a o los Técnicos de Ajuste de Centro Ocupacional.Realización de las diferentes actividades de ocio que organice el centro, tanto en Residencia de Adultos como en Centro Ocupacional

[26] Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

[27] En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

B. **Medios materiales**

- Centros o establecimientos de la entidad

Titularidad o relación jurídica — Localización

Número

2	La Asociación es la titular de los dos y es la responsable de su gestión.	Los dos están en la misma parcela en la que tiene su sede la Asociación, la Calle Concepción Ybarra Ybarra Nº 3 de Dos Hermanas (Sevilla)

Características

Un Centro de Dia Ocupacional para personas con diversidad funcional intelectual, y una Residencia para Adultos de personas con diversidad funcional intelectual.

- Equipamiento

Equipamiento y vehículos — Localización/identificación

Número

5	Vehículos a motor	- Renault Captur Matrícula 2390 MKV - Ford Transit Custom Matrícula 7779 JHG - Volkswagen Caddy Matrícula 2625 KTW - Volkswagen Caddy Matrícula 4753 HTC - Ford Courier Matrícula 0344 JDC
	Mobiliario de oficinas	Edificio general de las instalaciones con las que cuenta la Asociación en C/ Concepción Ybarra Ybarra Nº 3
	Mobiliario de talleres y aulas	Edificio del Centro de Dia Ocupacional en la C/ Concepción Ybarra Ybarra Nº 3
	Mobiliario de residencia de adultos	Edificio del Centro Residencial en la C/ Concepción Ybarra Ybarra Nº3

C. **Subvenciones públicas**[28]

IMPORTE APLICACIÓN

ORIGEN

ENTIDAD	IMPORTE PRINCIPAL	FIN
Excmo. Ayuntamiento Dos Hermanas	3.000 €	Mantenimiento de sede - gastos corrientes (fumigación, electricidad)
Consejería Igualdad Junta de Andalucía	4.542,93 €	Mantenimiento de sede - gastos corrientes (fumigación, electricidad, cuotas Aprose y Plena Inclusión)
Consejería Igualdad Junta de Andalucía	4.889,18 €	Programa Salud Mental en Personas con Discapacidad en Tiempos de Pandemia
Consejería Igualdad Junta de Andalucía	2.495,70 €	Programa de Atención a las Familias
Consejería Igualdad Junta de Andalucía	4.514,68 €	Programa de Vida Independiente; Ser Parte del Todo
Consejería Igualdad Junta de Andalucía	4.331,72 €	EJECUTANTES ACCESIBILIDAD COGNITIVA

6. **RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**

A. **En el desempeño de sus funciones:**

Concepto[29]	Origen[30]	Importe
Los miembros de la Junta Directiva no perciben retribución		

7. **ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE**

[28] Se desglosan todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

[29] Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

[30] Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

COMISIONES DE GESTIÓN:

Sin perjuicio de lo que digan los estatutos de la Asociación sobre las competencias de los distintos cargos establecidos; para la toma de decisiones, articulación de la información y actuaciones concretas encaminadas a la mayor eficiencia posible en la gestión de los distintos centros que tiene la Asociación, se han diseñado diferentes grupos de trabajo, designando a cada uno de ellos con el término común de comisión; con unas características en cuanto a composición, frecuencia de las reuniones, toma de decisiones y temas de su competencia, muy diferenciadas unas de otras.

A continuación se describen todas y cada una de las comisiones:

COMISIÓN DE ATENCIÓN DIRECTA DE CENTRO DE DIA OCUPACIONAL:

- Componentes:
  - Director/a del centro.
  - Coordinador/a
  - Técnicos de ajuste personal y social.
  - Monitores/as de talleres
  - Cuidadores/as
- Funciones:
  - Organización de la programación del centro.
  - Ubicación de los usuarios en los talleres, programas de ajuste y actividades complementarias.
  - Pautas de intervención conductual con usuarios.
  - Diseño de actividades de ocio y tiempo libre.
  - Diseño de talleres ocupacionales
  - Diseño de programas de ajuste personal y social
  - Diseño de actividades complementarias
  - Análisis y debate de la dinámica de funcionamiento del centro en general
  - Organización de actividades de los alumnos de prácticas de titulación universitaria.

COMISIÓN DE ATENCIÓN DIRECTA DE RESIDENCIA DE ADULTOS:

- Componentes:
  - Director/a de residencia
  - Coordinador/a del área sanitaria
  - Coordinador/a técnico de la residencia
  - Cuidadores/as
- Funciones:
  - Organización de la programación del centro.
  - Pautas de intervención conductual con usuarios
  - Diseño de actividades de ocio y tiempo libre
  - Análisis y debate de la dinámica de funcionamiento del centro en general

COMISIÓN TÉCNICA:

- Componentes:
  - Gerente.
  - Director/a de residencia de adultos.
  - Director/a de centro de día ocupacional.
  - Coordinador/a técnico de residencia.
  - Coordinador/a de Centro Ocupacional
  - Integrantes de la unidad de psicología.
- Funciones:
  - Valoración de candidatos para nuevos ingresos en alguno de los dos centros.
  - Valoración de baja o traslado de algún usuario de centro ocupacional o de residencia.
  - Diseño, evaluación o puesta en marcha de pautas de intervención con algún familiar de los usuarios de alguno de los dos centros.
  - Diseño, evaluación o puesta en marcha de pautas de intervención con alguno de los usuarios de alguno de los dos centros.
  - Abordaje de cualquier tema que afecte al funcionamiento del día a día de cualquiera de los dos centros desde el ámbito operativo.
  - Puesta en marcha, coordinación y seguimiento de cualquier programa específico dentro

de alguno de los dos centros.

COMISIÓN DE DIRECCIÓN

- Componentes:
  - Gerente.
  - Director/a de centro de día ocupacional.
  - Director/a de residencia de adultos.
  - Responsable del área estratégica
- Funciones:
  - Abordaje de todo lo que afecte a cualquiera de los dos centros desde el punto de vista del plan estratégico.
  - Definición de las funciones a desempeñar por el personal de cualquiera de los dos centros.
  - Análisis de terminación o prórroga de contratos del personal.
  - Análisis de las memorias o planificación estratégica de la asociación.
  - Análisis de las necesidades funcionales y materiales de los dos centros para tomar medidas que las solventen.
  - Toma de decisiones en cuanto al empleo de los recursos económicos necesarios para cubrir cualquier necesidad que surja.
  - Decisión de asistencia o participación en cursos o jornadas formativas del personal.
  - Análisis y toma de decisiones en cuanto a las pautas de actuación a de intervención con trabajadores de cualquiera de los dos centros o servicios.
  - Estudio y toma de decisiones respecto a las necesidades de nuevas contrataciones o puestos a cubrir.
  - Análisis y propuesta de alternativas a la hora de crear nuevos centros o servicios, previos al diseño del mismo y la aprobación por junta directiva y asamblea.
  - Establecimiento de los horarios de trabajo.
  - Análisis y toma de decisiones de cuestiones diversas que afecten a alguno de los dos centros.
  - Análisis de las memorias o planificación estratégica de la Asociación.

REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA:

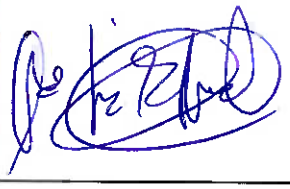
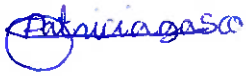
- Componentes:
  - Presidente/a de la junta directiva.
  - Vicepresidente/a de la junta directiva.
  - Tesorero/a.
  - Secretario/a
  - Vocales de la junta directiva
  - Gerente
- Funciones:
  - Análisis y supervisión de todas las medidas y actuaciones emprendidas referentes a los centros que gestiona la asociación.
  - Toma de decisiones referentes a cuestiones que afectan directamente a la asociación.
  - Aprobación de nuevos socios.
  - Convocatoria de asambleas, estableciéndose la fecha y puntos a incluir en el orden del día.
  - Puesta en marcha y seguimiento de todas las actuaciones aprobadas en asamblea.
- Reuniones celebradas:
  - El día 28 de marzo
  - El día 4 de abril
  - El día 21 de mayo
  - El día 9 de septiembre
  - El día 30 de septiembre
  - El día 28 de octubre
  - El día 17 de diciembre

ASAMBLEAS DE SOCIOS:

- Asamblea celebrada:
  - Asamblea General Ordinaria el 24 de junio
  - Asamblea General Ordinaria el 13 de noviembre
  - Asamblea General Extraordinaria el 13 de noviembre

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u

órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
DON ANTONIO MARTIN RAMOS	PRESIDENTE	
DON FRANCISCO SALADO RODRIGUEZ	VICEPRESIDENTE	
DOÑA Mª JOSÉ DELGADO RODRÍGUEZ	SECRETARÍA	
DOÑA ESTRELLA DELGADO RODRIGUEZ	TESORERA	
DON PEDRO LUIS SANCHEZ SANCHEZ	VOCAL I	
DOÑA PATRICIA GASCO SANCHEZ	VOCAL II	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.